

AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR

ACUERDO No. 0 0 5 DE 2022

"Por el cual se definen los criterios de calificación y priorización de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial- PIDAR para la vigencia 2022"

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL – ADR

En uso de las facultades que le confiere el numeral 1 del artículo 9 del Decreto Ley 2364 de 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto Ley 2364 de 2015, el Gobierno Nacional creó la Agencia de Desarrollo Rural, cuyo objeto es "ejecutar la política de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial formulada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a través de la estructuración, cofinanciación y ejecución de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural nacionales y de iniciativa territorial o asociativa, así como fortalecer la gestión del desarrollo agropecuario y rural y contribuir a mejorar las condiciones de vida de los pobladores rurales y la competitividad del país".

Que de conformidad con lo señalado en el artículo 6 del mencionado Decreto Ley, la dirección y administración de la Agencia de Desarrollo Rural está a cargo del Consejo Directivo y del Presidente.

Que de acuerdo con el numeral 1 del artículo 9 del citado Decreto Ley, es función del Consejo Directivo de la Agencia de Desarrollo Rural "Orientar el funcionamiento general de la Agencia y verificar el cumplimiento de los objetivos, planes y programas adoptados y su conformidad con las políticas del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural".

Que el Consejo Directivo de la Agencia de Desarrollo Rural, a través del Acuerdo N°. 010 de 2019, adoptó el Reglamento para los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial- PIDAR, el cual fue modificado por los Acuerdos N° 004 y N° 011 de 2020 y N° 009 y N°011 de 2021.

Que el numeral 7.4.2 del mencionado Reglamento establece que, los PIDAR evaluados como viables, son calificados a través de la aplicación de criterios de calificación y priorización, definidos anualmente por el Consejo Directivo de la Agencia.

Que el Consejo Directivo de la Entidad expidió el Acuerdo No. 005 de 2021 "Por el cual se definen los criterios de calificación y priorización de los Proyectos Integrales

de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial- PIDAR para la vigencia 2021", a través del cual se definió el esquema de calificación y priorización de los PIDAR que aspiren a ser cofinanciados con recursos de la vigencia 2021 y sean viabilizados por la Vicepresidencia de Proyectos, los cuales serían priorizados teniendo en cuenta la calificación obtenida en los siguientes componentes: i) Resultados esperados, ii) Enfoque de mercado, iii) Focalización, iv) Gestión de alianzas y articulación sectorial, v) Sostenibilidad financiera y vi) Sostenibilidad técnico ambiental.

Que teniendo en cuenta que los criterios de calificación y priorización para los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial PIDAR para la vigencia 2021 fueron definidos en función del cumplimiento de la política de desarrollo agropecuario y rural vigente y el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, y que los mismos incluyen de manera integral elementos que apuntan a la sostenibilidad de los proyectos y a beneficiar a grupos poblaciones y zonas del país con altas necesidades de intervención por parte del Estado, se propone mantener el *esquema* de calificación y priorización para la vigencia 2022.

Que existen bienes públicos rurales que hacen parte del inventario identificado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural que pueden ser utilizados en el marco de los PIDAR, por lo tanto, se adiciona un criterio de calificación al componente de "Gestión de alianzas y articulación sectorial", que permita valorar con puntos adicionales los proyectos que involucren el uso de este tipo de bienes, con el propósito de incentivar la utilización de la infraestructura de transformación, alimentación, postcosecha y comercialización que se encuentra actualmente disponible en el país

Que en mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. OBJETO. Definir los siguientes criterios de calificación y priorización para los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial - PIDAR para la vigencia 2022:

Criterios de calificación y priorización para los proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial- PIDAR Vigencia 2022

Los PIDAR que aspiren a ser cofinanciados con recursos de la vigencia 2022 y sean viabilizados por la Vicepresidencia de Proyectos, se priorizarán teniendo en cuenta la calificación obtenida en los siguientes componentes: i) Resultados esperados, ii) Enfoque de mercado, iii) Focalización, iv) Gestión de alianzas y articulación sectorial, v) Sostenibilidad financiera y vi) Sostenibilidad técnico ambiental.

Cada componente está integrado por "Criterios", los cuales corresponden a características deseables en los proyectos, otorgando mayor puntuación a aquellas propuestas que hagan esfuerzos por lograr elementos diferenciadores en generación de ingresos y empleo, inserción a mercados, inclusión de regiones y

población en condición de vulnerabilidad, gestión de alianzas estratégicas, articulación con estrategias sectoriales, fortalecimiento asociativo, sostenibilidad financiera y sostenibilidad técnico-ambiental.

Bajo este esquema de calificación y priorización, se otorga un puntaje máximo de 100 puntos a cada proyecto, de la siguiente forma:

Tabla 1. Componentes y puntajes de priorización por tipo de PIDAR

	ASOCIATIVOS		TERRITO	TERRITORIALES		NACIONALES	
COMPONENTES	CRITERIOS	PUNTAJE MÁXIMO	CRITERIOS	PUNTAJE MÁXIMO	CRITERIOS	PUNTAJE MÁXIMO	
Resultados esperados	2	12	3	12	3	12	
Enfoque de mercado	3	20	3	20	3	20	
Focalización	3	20	3	20	3	20	
Gestión de alianzas y articulación sectorial	3	12	3	12	3	12	
Sostenibilidad financiera	3	16	2	16	3	16	
Sostenibilidad técnico ambiental	5	20	5	20	5	20	
TOTAL	19	100	19	100	20	100	

A continuación, se detalla cada uno de los criterios de priorización por tipo de PIDAR:

Tabla 2. Criterios de Priorización - PIDAR Asociativos

COMPONENTE	CRITERIO	DESCRIPCIÓN	RANGO	PUNTAJE	
			Igual o mayor a 1,5 S.M.M.L.V.	6	
1. Resultados esperados	a. Generación de	S.M.M.L.V. generados por el proyecto/	Igual o mayor a 1 S.M.M.L.V. y menor a 1,5 S.M.M.L.V.	4	
	ingresos	beneficiarios directos del proyecto.	Igual o mayor a 0,5 y menor a 1 S.M.M.L.V.	2	
			Menor a 0,5 S.M.M.L.V.	0	
	b. Generación de empleos directos (contratación de personal y/o jornales) generados por el proyecto.	Igual o mayor a 40.	6		
		directos (contratación de	ción de Igual o mayor a 25	4	
		generados por el	Igual o mayor a 10 y menor a 25.	2	
			Menor de 10.	0	
	Sub total componente resultados esperados				
			Incluye contrato.	8	
2. Enfoque de mercado	a. Compromisos de compra	Compromiso contractual de compra para la producción derivada del proyecto.	No incluye contrato, pero el proyecto incluye el establecimiento de cultivos de tardío rendimiento.	2	
			No incluye contrato.	0	
		Agregación de valor1 en	Agrega valor.	6	
	b. agregación de valor	cualquiera de las actividades o eslabones de la cadena agropecuaria, o	No agrega valor.	0	

¹ Se entiende la agregación de valor como el proceso mediante el cual se agrega valor a un producto o servicio.

		transformación de los productos o servicios		
		derivados del proyecto.	Presenta	6
			certificaciones. Presenta el logro de certificaciones como metas del proyecto.	4
	c. Certificaciones en estándares de	stándares de sellos de calidad o los incluye como metas del		2
			No presenta certificaciones.	0
		Sub total componente		20
		Índice de pobreza	Mayor o igual a 80%	8
		multidimensional por municipio (centros	Mayor o igual a 60% y menor a 80%	6
	g g sag //	poblados y rural disperso). En el caso de proyectos que involucren más de un municipio, se tomará como referencia el índice de pobreza multidimensional mayor.	Mayor o igual a 20% y menor a 60%	4
3. Focalización	a. Inclusión social		Entre 0% y menor a 20%	0
	PIDAR par grupos sujetos diferencial	PIDAR para beneficio de grupos poblacionales sujetos de atención diferencial de acuerdo	El PIDAR se orienta al beneficio de grupos poblacionales sujetos de atención diferencial.	6
	Población diferencial	con lo establecido en el reglamento de los PIDAR (Grupos étnicos, mujer rural, joven rural, víctimas del conflicto, reincorporados).	El PIDAR no se orienta al beneficio de grupos poblacionales sujetos de atención diferencial.	0
		Presencia de municipios	Con municipios	6
	c. Territorios priorizados	en esquemas priorizados (PDET, ZOMAC, PTN, PNIS, ZVTN, ZEII o las que se creen en el marco de las políticas	priorizados. Sin municipios	0
			priorizados.	<i>5</i> 50
		gubernamentales).	nponente focalización	20
		Vinculación de organizaciones o	Cuenta con uno o más aliados	4
4. Gestión de alianzas y articulación sectorial	a. Gestión de alianzas estratégicas	entidades diferentes a la organización beneficiaria en el PIDAR, que participan en la ejecución del proyecto (Solo se otorgarán puntos a la organización compradora de la producción derivada del proyecto, si esta realiza algún aporte en bienes o servicio que permitan fortalecer el proyecto durante la etapa de ejecución).	No cuenta con aliado estratégico	0
	b. Articulación del	Zonificación de aptitud	Aptitud alta	4
	D. AHIGUIAGION GEN	agropecuaria priorizada	Aptitud media	3

	estrategias	con los estudios	Aptitud baja	2
	sectoriales	realizados por la UPRA.	Sin aptitud	0
	c. Uso de bienes	Incluye el uso de bienes públicos rurales identificados en el inventario de bienes públicos de	Incluye bienes públicos	4
	existentes rurales	públicos de infraestructura productiva y comercialización agropecuaria del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.	No incluye bienes públicos	0
	Sub total compon	ente gestión de alianzas y	articulación sectorial	12
			Mayor a 30%	6
	a. Apalancamiento	Contrapartida total/ Valor	Mayor a 25% y menor o igual a 30%	4
	financiero	total del proyecto.	Mayor a 20% y menor o igual a 25%	2
			20%	0 6
	b. Aporte de contrapartida en efectivo		Mayor a 30% Mayor a 20% y menor o igual a 30%	5
5. Sostenibilidad		Contrapartida en efectivo/ total de la contrapartida.	Mayor a 10% y menor o igual a 20%	4
financiera			Mayor a 0% y menor o igual a 10%	2
			0%	0
	c. Fortalecimiento	inanciero de excedentes,	Incluye	4
	socio- organizacional		No incluye	0
		Sub total componente sos	stenibilidad financiera	16
		Incorpora componente	Mayor a 10% del área a intervenir o no aplica ² .	4
	Inclusión de componente forestal en el marco del proyecto		Mayor a 6% y menor o igual a 10% del área a intervenir.	3
			Mayor a 3% y menor o igual a 6% del área a intervenir.	2
6. Sostenibilidad			Mayor a 0% y menor o igual a 3% del área a intervenir.	1
Técnico			0%	0
Ambiental	b. PIDAR con	Se contemplan sistemas de uso de energía	Presenta o no aplica ³ .	4
	sistemas de energía renovables	renovable (sol, agua, aire) dentro de la implementación del proyecto.	No presenta.	0
	c. PIDAR con presentación de las	Presenta en caso de requerir las licencias,	Presenta o no requiere.	4
	licencias, concesiones y/o permisos ambientales ante la	concesiones y/o permisos otorgados y vigentes por la autoridad territorial	No presenta.	0

² No aplica para proyectos de pesca artesanal, proyectos pecuarios de traspatio, ni proyectos que se

establezcan en áreas urbanas.

³ Si de acuerdo con la naturaleza del proyecto no resulta viable o requerido el uso de energías renovables, se otorga este mismo puntaje.

PUN	TAJE TOTAL		100
		ad Técnico ambiental	20
e. Implementación de sistemas sostenibles, sistemas de producción limpia, de biotecnología y/o de alternativas de uso eficiente de los recursos naturales	explotación agropecuaria o transformación agroindustrial enfocadas en modelos de producción agroecológica; el uso de alternativas de producción limpia; tecnologías ecológicas o de menor impacto para la intervención del suelo; o uso eficiente de los recursos naturales (agua, suelo, aire, fauna y flora)	No incorpora	0
Agrioditara	Incorpora alternativas de	Incorpora	4
d. PIDAR enmarcado en las cadenas priorizadas por el Ministerio de Agricultura	Presenta una o varias de las cadenas productivas priorizadas por el Ministerio de Agricultura.	Presenta No presenta	0
autoridad territorial competente			-

Tabla 3. Criterios de Priorización - PIDAR Territoriales

COMPONENTE	CRITERIO	DESCRIPCIÓN	RANGO	PUNTAJE	
			Igual o mayor a 1,5 S.M.M.L.V.	4	
	a. Generación de	S.M.M.L.V. generados por el proyecto/	Igual o mayor a 1 S.M.M.L.V. y menor a 1,5 S.M.M.L.V.	3	
	ingresos	beneficiarios directos del proyecto.	Igual o mayor a 0,5 y menor a 1 S.M.M.L.V.	2	
1. Resultados			Menor a 0,5 S.M.M.L.V.	0	
esperados			Igual o mayor a 100.	4	
	b. Generación de empleo directos (contratación de personal y/o jornales generados por es	Número de empleos directos (contratación de	Igual o mayor a 60 y menor a 100.	3	
			Igual o mayor a 20 y menor a 60.	2	
			Menor de 20.	0	
	c. Productores agropecuarios vinculados al proyecto	Productores agropecuarios vinculados directamente al PIDAR.	Mayor a 200.	4	
			Entre 60 y 200.	2	
			Menor de 60.	0	
	Sub total componente resultados esperados				
		Compromiso contractual de compra para la producción derivada del proyecto.	Incluye contrato.	8	
2. Enfoque de	a. Compromisos de compra		No incluye contrato, pero el proyecto incluye el establecimiento de cultivos de tardio rendimiento.	2	
mercado			No incluye contrato.	0	
		Agregación de valor4 en	Agrega valor.	6	
	b. Agregación de valor	cualquiera de las actividades o eslabones de la cadena agropecuaria, o transformación de los	No agrega valor.	0	

⁴ Se entiende la agregación de valor como el proceso mediante el cual se agrega valor a un producto o servicio.

1 MAR 2022

100

e i i i santa kak		productos o servicios		
	1	derivados del proyecto.	Presenta certificaciones	6
		certificaciones	Presenta el logro de certificaciones como metas del proyecto.	4
	c. Certificaciones en estándares de calidad	Presenta certificaciones o sellos de calidad o los incluye como metas del proyecto.	No presenta certificaciones ni las incluye como metas del proyecto, pero contempla actividades que permitan posteriormente su obtención.	2
			No incluye certificaciones.	0
		Sub total componente		20
		Índice de pobreza	Mayor o igual a 80%	8
		multidimensional por municipio (centros	Mayor o igual a 60% y menor a 80%	6
	a. Inclusión social	poblados y rural disperso). En el caso de proyectos que involucren	Mayor o igual a 20% y menor a 60%	4
		más de un municipio, se tomará como referencia el índice de pobreza multidimensional mayor.	Entre 0% y menor a 20%	0
3. Focalización	b. Vinculación Población diferencial	PIDAR para beneficio de grupos poblacionales sujetos de atención diferencial de acuerdo con lo establecido en el reglamento de los PIDAR (Grupos étnicos, mujer rural, joven rural, víctimas del conflicto, reincorporados).	El PIDAR se orienta al beneficio de grupos poblacionales sujetos de atención diferencial.	6
			El PIDAR no se orienta al beneficio de grupos poblacionales sujetos de atención diferencial.	0
	1	Presencia de municipios	Con municipios	6
	c. Territorios (F priorizados q	en esquemas prioritarios (PDET, ZOMAC, PTN, PNIS, ZVTN, ZEII o las que se creen en el marco de las políticas qubernamentales).	priorizados. Sin municipios priorizados.	0
		Sub total com	ponente focalización	20
		Vinculación de organizaciones o entidades diferentes a la	Cuenta con uno o más aliados estratégicos.	4
4. Gestión de alianzas y articulación sectorial	a. Gestión de alianzas estratégicas	organización beneficiaria en el PIDAR, que participan en la ejecución del proyecto (Solo se otorgarán puntos a la organización compradora de la producción derivada del proyecto, si esta realiza algún aporte en bienes o servicios que permitan fortalecer el proyecto durante la etapa de ejecución).	No cuenta con aliado estratégico.	0
	b. Articulación del	Zonificación de aptitud	Aptitud alta	4

	estrategias	con los estudios	Aptitud baja	2
	sectoriales	realizados por la UPRA	Sin aptitud	0
	c. Uso de bienes públicos rurales existentes	publicos de		4
		infraestructura productiva y comercialización	No incluye bienes públicos	0
	Sub total compone	ente Gestión de alianzas y a	articulación sectorial	12
	•	-	Mayor al 35%	10
	a. Apalancamiento financiero		Mayor a 30% y menor al 35%	7
		Contrapartida total/ Valor total del proyecto.	Mayor a 25% y menor o igual a 30%	5
			Mayor a 20% y menor o igual a 25%	3
5. Sostenibilidad		EL DID. C	20%	0
inanciera		El PIDAR incluye el	Incluye.	6
	b. Fortalecimiento socio-organizacional	fortalecimiento o creación de fondos para manejo financiero de excedentes, activos productivos entre otros (fondo rotatorio, de inversión, de comercialización, etc.)	No Incluye.	0
		Sub total componente sos	tenibilidad financiera	16
			Mayor a 10% del área a intervenir o no aplica ⁵ .	4
	a. Inclusión de componente forestal en el marco del proyecto	Incorpora componente forestal en el área a intervenir. Mayor o igual a intervenir Mayor o igual o igual	Mayor a 6% y menor o igual a 10% del área a intervenir	3
			Mayor a 3% y menor o igual a 6% del área a intervenir	2
			Mayor a 0% y menor o igual a 3% del área a intervenir	1
	b. PIDAR con	Se contemplan sistemas de uso de energía	Presenta o no aplica ⁶ .	4
6. Sostenibilidad Técnico- Ambiental	sistemas de energía renovables	renovable (sol, agua, aire) dentro de la implementación del proyecto.	No presenta.	0
	c. PIDAR con presentación de las	Presenta en caso de	Presenta o no requiere.	4
	licencias, concesiones y/o permisos ambientales ante la autoridad territorial competente.	concesiones y/o concesiones y/o permisos otorgados y vigentes por la autoridad territorial competente.	No presenta.	0
	d. PIDAR	December una a contac de	Presenta	4
	enmarcado en las cadenas priorizadas por el Ministerio de Agricultura	las cadenas productivas	0.52000000000	0

⁵ No aplica para proyectos de pesca artesanal, proyectos pecuarios de traspatio, ni proyectos que se

establezcan en áreas urbanas.

Si de acuerdo con la naturaleza del proyecto no resulta viable o requerido el uso de energías renovables, se otorga este mismo puntaje.

Acuerdo N° 0 0 5 de

1 1 MAR. 2022

	Incorpora alternativas de	Incorpora	4
e. Implementación de sistemas sostenibles, sistemas de producción limpia, de biotecnología y/o de alternativas de uso eficiente de los recursos naturales	explotación agropecuaria o transformación agroindustrial enfocadas en modelos de producción agroecológica; el uso de alternativas de producción limpia; tecnologías ecológicas o de menor impacto para la intervención del suelo; o uso eficiente de los recursos naturales (agua, suelo, aire, fauna y flora).	No incorpora	0
	Sub total sostenibilida	ad Técnico ambiental	20
PUNT	TAJE TOTAL		100

Tabla 4. Criterios de Priorización - PIDAR Nacionales

COMPONENTE	CRITERIO	DESCRIPCIÓN	RANGO	PUNTAJE
			Igual o mayor a 1,5 S.M.M.L.V.	4
	a. Generación de	S.M.M.L.V. generados por el proyecto/ beneficiarios	Igual o mayor a 1 S.M.M.L.V. y menor a 1,5 S.M.M.L.V.	3
	ingresos	directos del proyecto.	Igual o mayor a 0,5 y menor a 1 S.M.M.L.V.	2
1. Resultados			Menor a 0,5 S.M.M.L.V.	0
esperados		NZ d	Igual o mayor a 150	4
	b. Generación de	Número de empleos directos (contratación de	Igual o mayor a 100 y menor a 150	3
	empleo	personal y/o jornales generados por el proyecto). Igual o mayor a 50 y menor a 100 Menor de 50	2	
			Menor de 50	0
	c. Productores	agropecuarios vinculados	Mayor a 500	4
	agropecuarios vinculados al		Mayor a 350 y menor o igual a 500	2
	Proyecto	an octamon and an income	Menor o igual al 350	0 12
	Sub total componente resultados esperados			
	a. Compromisos de compra	Compromiso contractual de compra para la producción derivada del proyecto.	Incluye contrato. No incluye contrato, pero el proyecto incluye el establecimiento de cultivos de tardío rendimiento.	2
			No incluye contrato.	0
		Agregación de valor7 en	Agrega valor.	6
2. Enfoque de mercado	b. Agregación de valor	cualquiera de las actividades o eslabones de la cadena agropecuaria, o transformación de los productos o servicios derivados del proyecto.	No agrega valor.	0
	c. Certificaciones	Presenta certificaciones o	Presenta certificaciones.	6
	en estándares de calidad o los incluye como metas del proyecto.		Presenta el logro de certificaciones como metas del proyecto.	4

⁷ Se entiende la agregación de valor como el proceso mediante el cual se agrega valor a un producto o servicio.

			No presenta certificaciones ni las incluye como metas del proyecto, pero contempla actividades que permitan posteriormente su obtención.	2
			No incluye certificaciones.	0
		Sub total componente	Manager and the Company of the Compa	20
		Índice de pobreza	Mayor o igual a 80%	8
		multidimensional por municipio (centros	Mayor o igual a 60% y menor a 80%	6
	a. Inclusión social	poblados y rural disperso). En el caso de proyectos	Mayor o igual a 20% y menor a 60%	4
		que involucren más de un municipio, se tomará como referencia el índice de pobreza multidimensional mayor.	Entre 0% y menor a 20%	0
3. Focalización	b. Vinculación	PIDAR para beneficio de grupos poblacionales sujetos de atención diferencial de acuerdo con	El PIDAR se orienta al beneficio de grupos poblacionales sujetos de atención diferencial.	6
	Población diferencial	lo establecido en el reglamento de los PIDAR (Grupos étnicos, mujer rural, joven rural, víctimas del conflicto, reincorporados).	El PIDAR no se orienta al beneficio de grupos poblacionales sujetos de atención diferencial.	0
		PNIS ZVIN ZEILO IAS	Con municipios priorizados.	6
	priorizados		Sin municipios priorizados.	0
	Sub total componente focalización			
		Vinculación de organizaciones o entidades diferentes a la	Cuenta con uno o más aliados estratégico.	4
4. Gestión de alianzas y articulación sectorial	a. Gestión de alianzas estratégicas	organización beneficiaria en el PIDAR, que participan en la ejecución del proyecto (Solo se otorgarán puntos a la organización compradora de la producción derivada del proyecto, si esta realiza algún aporte en bienes o servicio que permitan fortalecer el proyecto durante la etapa de ejecución).	No cuenta con aliado estratégico.	0
	b. Articulación del	Zonificación de aptitud	Aptitud alta	4
	PIDAR con	agropecuaria priorizada	Aptitud media	3
	estrategias	con los estudios	Aptitud baja	2
	sectoriales	realizados por la UPRA.	Sin aptitud	0
	c. Uso de bienes públicos rurales existentes	Incluye el uso de bienes públicos rurales identificados en el inventario de bienes	Incluye bienes públicos	4

		públicos de infraestructura productiva y comercialización agropecuaria del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.	No incluye bienes públicos	0
	Sub total compon	ente Gestión de alianzas y	articulación sectorial	12
	ous total compon	,	Mayor a 30%	6
	a. Apalancamiento financiero	Contrapartida total/ Valor	Mayor a 25% y menor o igual a 30%	4
		total del proyecto.	Mayor a 20% y menor o igual a 25%	2
			20%	0
			Mayor a 30%	6
	b. Aporte de		Mayor a 20% y menor o igual a 30%	5
5. Sostenibilidad	b. Aporte de contrapartida en efectivo	Contrapartida en efectivo/ total de la contrapartida.	Mayor a 10% y menor o igual a 20	4
financiera	5,500,70		Mayor a 0 y menor o igual a 10%	2
			0%	0
		El PIDAR incluye el	Incluye	4
	de fondos para manej financiero de excedentes activos productivos entrotros (fondo rotatorio, dinversión,	fortalecimiento o creación de fondos para manejo financiero de excedentes, activos productivos entre otros (fondo rotatorio, de inversión, de comercialización, etc.)	No incluye	0
		Sub total componente sos	tenibilidad financiera	16
	a. Inclusión de componente forestal en el marco del proyecto	Incorpora componente forestal en el área a intervenir.	Mayor a 10% del área a intervenir o no aplica ⁸ .	4
			Mayor a 6% y menor o igual a 10% del área a intervenir.	3
			Mayor a 3% y menor o igual a 6% del área a intervenir.	2
			Mayor a 0% y menor o igual a 3% del área a intervenir.	1
			0%	0
6. Sostenibilidad Técnico-	b. PIDAR con	Se contempla sistemas de uso de energía renovable	Presenta o no aplica ⁹ .	4
Ambiental	sistemas de energía renovables	(sol, agua, aire) dentro de la implementación del proyecto.	No presenta.	0
	c. PIDAR con presentación de las	Presenta en caso de	Presenta o no requiere.	4
	licencias, concesiones y/o permisos ambientales ante la autoridad territorial competente.	requerir las licencias, concesiones y/o permisos otorgados y vigentes por la autoridad territorial competente.	No presenta.	0
	d. PIDAR	Presenta una o varias de	Presenta.	4
	enmarcado en las cadenas	nmarcado en las las cadenas productivas	No presenta.	0

⁸ No aplica para proyectos de pesca artesanal, proyectos pecuarios de traspatio, ni proyectos que se establezcan en áreas urbanas.

⁹ Si de acuerdo con la naturaleza del proyecto no resulta viable o requerido el uso de energías renovables se otorga este mismo puntaje.

O D S _ el I MAR 202

7

Acuerdo N°0 0 5

Continuación del Acuerdo "Por el cual se definen los criterios de calificación y priorización de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural- PIDAR para la vigencia 2022"

	Ministerio de Agricultura			
	e. Implementación de sistemas sostenibles, sistemas de producción limpia, de biotecnología y/o de alternativas de uso eficiente de los recursos naturales	Incorpora alternativas de explotación agropecuaria o transformación agroindustrial enfocadas en modelos de producción agroecológica; el uso de alternativas de producción limpia; tecnologías ecológicas o de menor impacto para la intervención del suelo; o uso eficiente de los recursos naturales (agua, suelo, aire, fauna y flora).	Incorpora. No incorpora.	0
Sub total sostenibilidad Técnico ambiental			20	
PUNTAJE TOTAL			100	

Una vez calificados, los proyectos se organizan de mayor a menor puntaje, con el propósito de determinar su priorización y su orden de cofinanciación, teniendo en cuenta la disponibilidad de recursos en cada bolsa de inversión y en cada departamento, esto último para el caso de la Bolsa Territorial y Asociativa.

Posterior a la calificación y priorización de los PIDAR, la Vicepresidencia de Proyectos remite los conceptos de evaluación y calificación al Comité de Verificación previo a la cofinanciación de PIDAR, instancia que verifica la aplicación de estos criterios y recomienda a la Presidencia de la Agencia la pertinencia de su cofinanciación.

ARTÍCULO 2. El presente Acuerdo rige a partir de su publicación y aplica a los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial que sean evaluados en la vigencia 2022.

1 1 MAR. 2022 Dado en Bogotá D.C., a los

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

OMAR FRANCO TORRES Presidente del Consejo Directivo

CESAR AUGUSTO CASTAÑO JARAMILLO

Secretario Técnico del Consejo Directivo

Proyectó: Yexica Martínez Fuentes – Contratista - Vicepresidencia de Proyectos ADR

Revisó: Dinorah Patricia Abadía Murillo - Vicepresidencia de Proyectos ADR

Hector Dario Yepes Vega – Contratista - Oficina Jurídica ADR Marisol Orozco Giraldo - Jefe Oficina Jurídica, Agencia de Desarrollo Rural Hum

Yinna Mora Cardozo, Presidencia - Agencia de Desarrollo Rural 🔄 📰 Aprobó: Ana Cristina Moreno Palacios – Presidente ADR

Vo Bo: Miguel Angel Aguiar Delgadillo - Jefe Oficina Jurídica MADR